

R4D1C

ANH



Al contestar cite Radicado: 20191400275232 Id: 422699  
Folios: 2 Fecha: 2019-08-08 09:31:53  
Anexos: 0  
Remitente : JULIAN SANTIAGO DIAZ BRICEÑO  
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

Bogotá D.C., 05 de agosto de 2019

Doctor,

Diego Alejandro Sandoval Garrido  
Gestor Código T1 Grado 15  
Supervisor Contrato No. 616 de 2019  
Oficina Asesora Jurídica  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH  
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2  
Ciudad

**Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 1 del mes de junio de 2019  
– Contrato 616 de 2019.**

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No.1 del mes de julio de 2019 del Contrato No. 616 del 2019, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 26 de julio al 31 de julio del año 2019;

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento.

Cordialmente,

  
JULIAN SANTIAGO DÍAZ BRICEÑO  
C.C. 1.049.640.139 de Tunja  
Dirección: Calle 43A No. 9-26  
Celular: 318 362 0614  
Correo electrónico: julsandibri@gmail.com

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en \_\_\_ folios.

## **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES**

---

**PERIODO DEL INFORME: del 26 de julio al 31 de julio del año 2019**

### **OBJETO DEL CONTRATO**

Prestar servicios profesionales jurídicos para el apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica de la ANH, en la elaboración de proyecto de respuestas a consultas jurídicas, de conceptos y de documentos jurídicos de carácter misional, así como brindar el apoyo en el desarrollo de los procesos de contratación y demás actividades relacionadas.

### **DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**

- 1. OBLIGACION ESPECIFICA:** Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los Contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable.  
**ACTIVIDAD DESARROLLADA: NO APLICA**
- 2. OBLIGACION ESPECIFICA:** Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post-contractual de los Contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos.  
**ACTIVIDAD DESARROLLADA:NO APLICA**
- 3. OBLIGACION ESPECIFICA:** Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.  
**ACTIVIDAD DESARROLLADA: NO APLICA**
- 4. OBLIGACION ESPECIFICA:** Participar en los Procesos de Contratación; si es el caso usando la cuenta de la Entidad Estatal en el SECOP 11, en cualquiera de las fases del Proceso (creación de los proyectos de pliegos, elaboración de los pliegos definitivos, apertura y evaluación de ofertas, creación de contratos).  
**ACTIVIDAD DESARROLLADA: NO APLICA**
- 5. OBLIGACION ESPECIFICA:** Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia.

**ACTIVIDAD DESARROLLADA:NO APLICA**

6. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad

**ACTIVIDAD DESARROLLADA:**

- El día 26 de junio de 2019 se me encomendó dar apoyo en la revisión de la liquidación del convenio No. 200834 suscrito con FONADE, en lo relacionado con los costos de gerencia de la minuta de modificación 2, prórroga y adición 1, así como la minuta de modificación 3 prórroga 2.

En dicho convenio se discuten las sumas que deben ser restituidas por concepto de cuota de gerencia por parte de FONADE a la ANH.

El día 02 de agosto de 2019 se envió un correo al supervisor a través del cual, se rindió opinión jurídica señalando que, el valor de la cuota de gerencia de la Modificación 3, prórroga 2, corresponde a la disminución en el valor de la cuota de gerencia de la modificación 2, prórroga y adición 1, por lo que no son dos valores distintos, sino uno solo, derivado de la disminución de la cuantía del convenio por la eliminación de un proyecto de perforación.

7. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Realizar la publicidad de los documentos del proceso contractual de la ANH en la página web de [www. colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), o la que haga sus veces.

**ACTIVIDAD DESARROLLADA: NO APLICA**

8. **OBLIGACION ESPECIFICA:** Demás actividades designadas por el jefe de la oficina Jurídica.

**ACTIVIDAD DESARROLLADA:**

- Se me encomendó brindar apoyo en la gestión y actualización de datos en la plataforma JD EDWARDS, tarea que está siendo desarrollada.  
En un primer momento me fue asignada una base de datos con contratos que tenían que ser registrados en la plataforma. Luego fue necesario crear el CDP de cada contrato, para posteriormente realizar el RP.